

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor

**873 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente de modificación de la inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras en materia de calidad ambiental número 181/05 de Tecnomá, S.A., por fusión por absorción de Tecnomá, S.A. con Técnica y Proyectos, S.A.**

Conforme a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 27/1998, de 14 de mayo, sobre Entidades Colaboradoras en materia de calidad ambiental, se hace público que en Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, de fecha 7 de febrero de 2025, se dispone:

- Inscribir a la mercantil TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. en el Registro de Entidades Colaboradoras en materia de calidad ambiental, inscripción NÚMERO 2/15.

- Dar de baja a la mercantil TECNOMA, S.A. en el Registro de Entidades Colaboradoras en materia de calidad ambiental, ya que ha sido absorbida por la mercantil TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.

- Publicar la modificación de la inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para general conocimiento.

El contenido completo de la Resolución estará disponible en la página web de la CARM:

[https://calidadambiental.carm.es/wp-content/uploads/2025/02/ECA\\_Res\\_Tecnomá\\_20250207.pdf](https://calidadambiental.carm.es/wp-content/uploads/2025/02/ECA_Res_Tecnomá_20250207.pdf)

En Murcia, a 10 de febrero de 2025.—El Director General de Medio Ambiente,  
Juan Antonio Mata Tamboleo.